

## CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN

Sevilla, 1 de septiembre de 2020

Estimado/a Sr./Sra.:

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A, empresa pública de la Junta de Andalucía que tiene por objeto apoyar la internacionalización de las empresas andaluzas, convoca un **curso formativo online sobre el Brexit**.

El Brexit es ya una realidad que empieza a afectar a las empresas andaluzas interesadas en conquistar este mercado o en seguir exportando al Reino Unido. Este curso propone, sea cual sea el sector de actividad de la empresa y desde un punto de vista eminentemente práctico, indicar los **aspectos ya modificados**, las **herramientas a seguir** para estar puntualmente informado acerca de los cambios que todavía no se han pactado ni materializado, así como recomendaciones para que la salida del Reino Unido no sea un obstáculo más a las exportaciones andaluzas. Además, propone una **metodología de detección de oportunidades** y preparación para que el Brexit se convierta en una fuente de negocios.

**El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de esta convocatoria, hasta el 18 de septiembre de 2020 inclusive.**

Esperando que esta información sea de su interés, aprovecho la ocasión para enviarle mi más cordial saludo.

EL CONSEJERO DELEGADO

Carlos Arturo Bernal Bergua

## 1. OBJETIVO

Ofrecer a los participantes un completo entendimiento del Brexit desde el punto de vista práctico, sea cual sea el sector de actividad y tamaño de la empresa andaluza.

En resumen, este curso ofrece respuestas sobre las consecuencias del Brexit, considerando la relación comercial y cómo organizarse para que su empresa pueda reducir hasta el mínimo las posibles repercusiones derivadas de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.

## 2. DESTINATARIOS

Trabajadores, directivos, socios o administradores de empresas andaluzas internacionalizadas o con proyectos de internacionalización.

## 3. METODOLOGÍA

Este curso se impartirá en la **modalidad online**, a través de la plataforma virtual de formación de Extenda: [www.extenda.es/aulavirtual](http://www.extenda.es/aulavirtual)

Estará impartido por una docente especialista en derecho europeo y con experiencia en acompañamiento a empresas afectadas por el Brexit, que guiará a los participantes durante todo el proceso de aprendizaje.

La materia está compuesta por un total de **11 módulos formativos** con una carga estimada de **60 horas lectivas**. Habrá evaluaciones modulares, entrega de documentación, casos prácticos, foros, ejercicios y exámenes que permitan fijar los conocimientos de manera interactiva, además de una gamificación que contribuirá a amenizar el aprendizaje.

El curso tendrá una **duración aproximada de 4 semanas**, y una vez finalizado, estará abierto durante algún tiempo más para que los participantes puedan realizar consultas a la docente.

Extenda entregará un certificado de aprovechamiento a aquellos alumnos que finalicen el curso, y que, además:

- Participen en al menos un 70% de las actividades del mismo.
- Obtengan una nota media superior a 5 en cada una de las pruebas finales de los diferentes módulos.

#### 4. PLAZOS

Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 18 de septiembre de 2020 a las 23h59
Fecha de comienzo del curso	28 de septiembre
Duración aproximada	4 semanas (60 horas lectivas)
Número de plazas disponibles	50 plazas

#### 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán ser participantes del servicio los autónomos, trabajadores de empresas, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicada en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Se requiere asimismo que las empresas estén **registradas en la base de datos de Extenda**. Puede comprobarlo en el siguiente enlace: [www.extenda.es/empresas/](http://www.extenda.es/empresas/). En caso de no estar registrada, deberá hacerlo en este mismo enlace.
- **Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.** A las empresas que soliciten su participación en esta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.

- En caso de inactividad o baja a lo largo del curso (salvo causa de fuerza mayor), Extenda se reserva el derecho de suspender la participación de trabajadores de la empresa en otras acciones formativas durante el plazo de 1 año, a contar desde el comienzo de este curso. **Rogamos por tanto valoren previamente la disponibilidad real de tiempo para la realización del curso.**

## 6. COSTE DE PARTICIPACIÓN

Se trata de una **actividad gratuita**, sin coste alguno para las empresas.

## 7. SOLICITUD

Para solicitar su participación en estos cursos, pueden cumplimentar el **formulario de participación online**: <https://www.extenda.es/solicitud-curso-brexit/>

## 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

**Tendrán preferencia las solicitudes de empresas que se hayan registrado en la base de datos de Extenda en el año 2020 y que no hayan participado anteriormente en acciones formativas de Extenda.**

Con el fin de posibilitar la formación del mayor número de empresas, la segunda o posteriores solicitudes de una empresa sólo se valorarán en caso de que las plazas no sean cubiertas por las primeras solicitudes de otras empresas, y siempre atendiendo al **criterio temporal de la fecha de entrada de la solicitud.**

De lo anterior resultará una lista de ADMITIDOS al curso, junto con una lista de SUPLENTEs que se publicará en [www.extenda.es/solicitud-curso-brexit/](http://www.extenda.es/solicitud-curso-brexit/)

Las bajas solicitadas o la inactividad del alumno/a en la plataforma darán lugar a la sustitución del mismo/a atendiendo al orden establecido en la lista de suplentes.

Las comunicaciones de admisión se realizarán de manera individualizada a la dirección de email incluida en la solicitud de participación.

## 9. CONTACTO

Para cualquier duda sobre estos cursos, pueden contactar con Ana Moreno Valverde, amv@extenda.es, teléfono 671 530 076.

## 10. PROGRAMA FORMATIVO

<b>MÓDULO 1</b>	INTRODUCCIÓN
<b>MÓDULO 2</b>	EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN HASTA EL MOMENTO Y SITUACIÓN ACTUAL
<b>MÓDULO 3</b>	CONSECUENCIAS DEL BREXIT SOBRE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS
<b>MÓDULO 4</b>	CONSECUENCIAS DEL BREXIT PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS
<b>MÓDULO 5</b>	CONSECUENCIAS DEL BREXIT SOBRE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE SERVICIOS
<b>MÓDULO 6</b>	CONSECUENCIAS DEL BREXIT SOBRE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITAL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS
<b>MÓDULO 7</b>	EL BREXIT Y EL COMERCIO DIGITAL
<b>MÓDULO 8</b>	EL BREXIT Y LOS DERECHOS INTELECTUALES
<b>MÓDULO 9</b>	LAS LICITACIONES PÚBLICAS EN EL REINO UNIDO DESPUÉS DEL BREXIT
<b>MÓDULO 10</b>	AYUDA QUE EXTENDA OFRECE A LAS EMPRESAS ANDALUZAS
<b>MÓDULO 11</b>	CONCLUSIONES Y PROPUESTA METODOLÓGICA RECAPITULATIVA DE PREPARACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos de que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla (España).



- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en [privacidad@extenda.es](mailto:privacidad@extenda.es).
- c) Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.
- d) La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
- e) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición, así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.
- f) La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>
- g) Extenda se reserva el derecho a la realización de fotografías y vídeos a lo largo de la ejecución del presente evento, con el objeto de utilizarlas como promoción a través de sus redes sociales o de los medios de comunicación.